



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO
Ejecutado: JORGE ENRIQUE SARMIENTO RODRIGUEZ y JOSÉ
ALEXANDER MURCIA ROZO
Radicado: 630014003008-2022-00432-00

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por las partes involucradas en este asunto, mediante el cual solicitan de mutuo acuerdo el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el salario del codemandado **JOSE ALEXANDER MURCIA ROZO**, sin condena en costas al haberse suscrito el documento por los extremos de la litis.

RESUELVE

PRIMERO: Se ordena el levantamiento de la medida de EMBARGO Y RETENCIÓN de la quinta (1/5) parte del excedente del salario mínimo legal vigente, que devengue el ejecutado **JOSE ALEXANDER MURCIA ROZO**, en razón a vinculación que ostenta con la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL QUINDIO. Líbrese el oficio correspondiente.

SEGUNDO: Sin condena en costas, por lo expuesto en la parte motiva de este pronunciamiento.

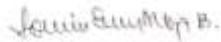
NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022


SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a8fd5820d4365827405d2bfa76dbcdeb7caa16f19b0af4df8641c1c506a29c**

Documento generado en 16/11/2022 10:47:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>